

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**  
**No. A 00038263**

Al 31 de Diciembre de 98

Expediente No. 38193

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790099109001	RAZON SOCIAL BIOTECNOLOGIA Y CAMARONES BIOCAMARON S.A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	IVAN MARICH RIERA	Ecuatoriana	0701847535		250	2'500.000
2	VINKO MARICH RIERA	Ecuatoriana	0702156282		250	2'500.000
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
16						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
26						
28						
27						
28						
29						
30						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>5'000.000</b>

SECRETARIA RECEPCION  
**RECIBIDO**

Fecha: 30 de Agosto 1999  
 Hora: 16:00  
 Desde: Dora Gacuna

BANCO DEL ECUADOR  
 OFICINA PRINCIPAL  
 30 de Agosto 1999  
 CAJA INTERNACIONAL No 1  
 C.A.S. CP 1501

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

Machala a, agosto de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
  - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL